

RESOLUCIÓN DEPARTAMENTAL Nº 1730 Santa Cruz de la Sierra, 08 de mayo de 2025

CONSIDERANDO:

Que, la **Constitución Política del Estado**, en su artículo 272, dispone expresamente que la Autonomía implica la elección directa de sus autoridades por las ciudadanas y los ciudadanos; la administración de sus recursos económicos y el ejercicio de las facultades legislativa, reglamentaria, fiscalizadora y ejecutiva, por sus órganos del Gobierno Autónomo en el ámbito de su jurisdicción, competencias y atribuciones.

Que, de conformidad a los artículos 277 y 279 del mismo texto Constitucional, el Gobierno Autónomo Departamental está constituido por una Asamblea Departamental, con facultad deliberativa, fiscalizadora y legislativa departamental en el ámbito de sus competencias y por un Órgano Ejecutivo dirigido por la Gobernadora o el Gobernador, en condición de Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE).

Que, la Ley N° 031 Marco de Autonomía y Descentralización, en su artículo 6, define a la Autonomía como la cualidad gubernativa que adquiere en entidad territorial de acuerdo a las condiciones y procedimientos establecidos en la Constitución Política del Estado y la citada Ley, que implica la igualdad jerárquica o de rango constitucional entre entidades territoriales autónomas, la elección directa de sus autoridades por las ciudadanas y ciudadanos, la administración de sus recursos económicos y el ejercicio de las facultades legislativa, reglamentaria, fiscalizadora y ejecutiva por sus órganos de gobierno autónomo, en el ámbito de su jurisdicción territorial y de las competencias y atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y la Ley.

Que, la citada Ley prevé en el numeral 4 del artículo 9, que la autonomía se ejerce a través de la planificación, programación y ejecución de su gestión política, administrativa, técnica, económica, financiera, cultural y social.

CONSIDERANDO:

Que, el **Estatuto Autonómico del Departamento de Santa Cruz**, por su parte, prevé en su artículo 1, parágrafo IV, que las normas del Gobierno Autónomo Departamental, son aplicables en la jurisdicción del Departamento, en el marco de sus competencias. Establece también el artículo 18, Parágrafo I de la misma norma departamental, que la Gobernación ejercerá las funciones administrativas, ejecutivas y técnicas, y la facultad reglamentaria del Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz, además de las atribuciones que le confiere el presente Estatuto.

Que, el parágrafo II del artículo 39, de la norma precedentemente señalada, por su parte anota que, en virtud de su autonomía política, el Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz, tiene constitucionalmente atribuidas las facultades legislativas, deliberativas, fiscalizadoras, ejecutivas y reglamentarias en el ámbito de su jurisdicción y competencia.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 1178, de 20 de julio de 1990, de Administración y Control Gubernamentales en su artículo 7 establece que el Sistema de Organización Administrativa se definirá y ajustará en función de la





Av. Omar Chávez Esq. Pozo Telf.: Of.: (591 - 3) 3636000 - 3636001 www.santacruz.gob.bo



Programación de Operaciones. Evitará la duplicidad de objetivos y atribuciones mediante la adecuación, fusión o supresión de las entidades, en seguimiento de los siguientes preceptos: "(...) *b)* Toda entidad pública organizará internamente, en función de sus objetivos y la naturaleza de sus actividades, los sistemas de administración y control interno de que trata esta Ley."

Que, las Normas Básicas del Sistema de Organización Administrativa (SOA), cuya aplicación es obligatoria en todas las entidades públicas, en su artículo 28 establece: "Cada entidad de acuerdo con las características del Servicio que presta, organizará: La atención de retroalimentación de parte de los usuarios sobre la calidad de los servicios y/o bienes prestados, la atención de asuntos que faciliten los trámites del público usuario, los medios de comunicación necesarios para facilitar la orientación al público, en los trámites y gestiones que requiere realizar, la recepción, el registro, la canalización y el seguimiento de sugerencias, reclamos, denuncias o cualquier otro asunto similar."

Que, en lo que respecta a los parámetros en base a los cuales las entidades elaborarán los **Manuales para los distintos procesos a su cargo**, estos se encuentran desarrollados en los numerales 13, 14, 15, 17, 18, 19 y 25 de las Normas Básicas del Sistema de Organización Administrativa. Entre los documentos a través del cual se formaliza el diseño organizacional de una entidad se encuentra el **Manual de Procesos** que incluye: **1**) La denominación y objetivo del proceso. **2**) Las normas de operación. **3**) La descripción del proceso y sus procedimientos. **4**) Los diagramas de flujo. **5**) Los formularios y otras formas utilizadas.

Que, al respecto, el artículo 18 de las **Normas Básicas del Sistema de Organización Administrativa** se refiere al diseño que las entidades deberán seguir en la elaboración de los Manuales de Procesos o en su caso de procedimientos debiendo contemplarse los siguientes aspectos:

- Los procesos descritos a nivel general, seguirán las etapas determinadas en el capítulo de Determinación de Operaciones de las Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones.
- Los procesos seleccionados para ser descritos hasta el nivel de procedimientos, seguirán, al menos, las siguientes etapas:
 - ✓ Ordenamiento lógico y secuencial de las tareas necesarias para llevar a cabo la operación.
 - ✓ Identificación de los insumos que requieren los procedimientos y sus especificaciones.
 - ✓ Identificación de la unidad responsable de la ejecución de cada tarea.
 - ✓ Descripción de los registros, formularios u otros impresos a utilizar.
 - ✓ Identificación de los resultados verificables.

Que, el **Reglamento Específico del Sistema de Organización Administrativa del Órgano Ejecutivo del GAD SCZ** aprobado mediante **Resolución Departamental N° 1440** de fecha 14 de junio del 2023 en su artículo 14 establece los criterios para ejecutar las etapas del proceso de diseño o rediseño organizacional que en su inciso i) numeral 2) sobre la elaboración de manuales indica que:

"El Manual de Procesos y Procedimiento incluirá: **a**) La denominación y objetivo del proceso. **b**) Las normas de operación. **c**) La descripción del proceso y sus procedimientos. **d**) Los diagramas de flujo. **e**) Los formularios y otras formas utilizadas"

"El Manual de Organización y Funciones y el Manual de Procesos y Procedimientos deberán ser elaborados por las diferentes áreas y unidades organizacionales dependientes del Órgano del Ejecutivo del Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz y será monitoreado y revisado por el Profesional Experto del Equipo de Organización y Métodos dependiente de la Dirección de Planificación, quien posteriormente los remitirá al





Av. Omar Chávez Esq. Pozo Telf.: Of.: (591 - 3) 3636000 - 3636001 www.santacruz.gob.bo

2



Gobernador o Gobernadora para su aprobación."

Que, en cuanto a la aprobación de los Manuales y sus modificaciones, el artículo 15 del referido Reglamento, indica que será mediante **Resolución Departamental por el Gobernador o la Gobernadora.**

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Departamental N° 355, de Organización del Ejecutivo Departamental, por su parte prevé en su artículo 5. (Jerarquía Normativa del Ejecutivo Departamental).- El Ejecutivo Departamental tendrá la siguiente jerarquía normativa: (...) "2) Resoluciones Departamentales: Firmadas únicamente por la Gobernadora o el Gobernador para: la otorgación de reconocimientos a personas naturales o jurídicas, aprobar reglamentos específicos, reglamentos internos y manuales, así como designar Asesoras o Asesores, Directoras o Directores y otros".

Que, el artículo 9, de la referida Ley Departamental, establece: "(Atribuciones de la Gobernadora o El Gobernador).- La Máxima Autoridad Ejecutiva del Departamento tiene las siguientes atribuciones: (...) 1.-Ejecutar, cumplir y hacer cumplir la Constitución Política del Estado, el Estatuto autonómico, las Leyes nacionales y departamentales en su jurisdicción, reglamentando las mismas cuando corresponda; 2.- Dictar Decretos Departamentales, **Resoluciones** y cualquier otro tipo de actos administrativos que correspondan para el cumplimiento de sus atribuciones y funciones; 5.- Dirigir al Ejecutivo Departamental en el ejercicio de sus funciones administrativas, ejecutivas y técnicas.; (...)".

CONSIDERANDO:

Que, mediante Comunicación Interna **C.I. D.RR.HH Nº 099/2025 JMF** de fecha 21 de enero de 2025, la Dirección de Recursos Humanos después de haber realizado la revisión en coordinación con el personal de la Dirección de Tecnología e Innovación, remite dicho manual para que se prosiga de acuerdo a normativa hasta su aprobación correspondiente por la Máxima Autoridad Ejecutiva del Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz.

Que, mediante Comunicación Interna **GAD-DTI- C.I. N° 222/2025**, de fecha 15 de abril de 2025, la Dirección de Tecnología e Innovación remite a la Dirección de Planificación su conformidad con el contenido del **"MANUAL DE USUARIO SISTEMA INFORMÁTICO GESTIÓN DE MARCADO**", solicitando continuar a la instancia correspondiente hasta la aprobación por la Máxima Autoridad Ejecutiva del Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz.

Que, mediante nota **SDGI/DPLA/EOYM N° 111/2025** de fecha 22 de abril de 2025, emitida por el Lic. Alejandro Martín Guzmán Sabat – Profesional Experto del Equipo de Organización y Método dependiente de la Dirección de Planificación se remite a la Dirección de Desarrollo Autonómico para revisión legal el *"MANUAL DE USUARIO SISTEMA INFORMÁTICO GESTIÓN DE MARCADO (V.001)"*, firmado en cada una de las hojas en señal de conformidad con el contenido de los documentos e indica que el mismo cuenta con la conformidad de la Dirección de Tecnología e Innovación y a la vez, solicita que una vez revisado, se remita a la instancia correspondiente hasta la aprobación por la Máxima Autoridad Ejecutiva del G.A.D.

Que, en atención al proyecto de Manual presentado, la Secretaría Departamental de Justicia mediante la Dirección de Desarrollo Autonómico, emite el Informe Legal **IL SJ DDA 2025 028 CPSB**, de fecha 08 de mayo de 2025, por el que se remite a la Máxima Autoridad Ejecutiva Departamental para su consideración y aprobación el "**MANUAL DE USUARIO SISTEMA INFORMÁTICO GESTIÓN DE MARCADO**"; elaborado por





Av. Omar Chávez Esq. Pozo Telf.: Of.: (591 - 3) 3636000 - 3636001 www.santacruz.gob.bo

3



TEMABFELLER ES Tecnología e Innovación y la Dirección de Planificación.

POR TANTO:

El Gobernador en Ejercicio de la Suplencia Gubernamental del Departamento de Santa Cruz, en uso de las facultades que le confiere la Constitución Política del Estado, el Estatuto Autonómico del Departamento de Santa Cruz, la Ley Departamental N° 355 de Organización del Ejecutivo Departamental y demás normativa vigente:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Aprobar el **"MANUAL DE USUARIO SISTEMA INFORMÁTICO GESTIÓN DE MARCADO (V.001)"**, que se encuentra compuesto por treinta y seis (36) numerales y que incluye sus Anexos (27 índice de pantalla) que forma parte indivisible de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO. - La Secretaría Departamental de Gestión Institucional a través de la Dirección de Tecnología e Innovación en coordinación con la Dirección de Planificación, quedan encargados de la difusión del **"MANUAL DE USUARIO SISTEMA INFORMÁTICO GESTIÓN DE MARCADO"**, para su cumplimiento obligatorio por todo el personal del Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz.

ARTÍCULO TERCERO.- Se instruye la publicación de la presente Resolución Departamental en la Página Web de la Gaceta Oficial del Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz.

ARTÍCULO CUARTO.- El presente Manual entrará en vigencia a partir de su publicación en la Gaceta Oficial del Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz.

ARTÍCULO QUINTO. - Se abrogan y derogan todas las disposiciones de igual o menor jerarquía que resulten contrarias a la presente Resolución.

Es dado en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, a los ocho días del mes de mayo del año dos mil veinticinco.

Arq. Mario Joaquin Aguilera Cirbian GOBERNADOR EN EJERCICIO DE LA SUPLENCIA GUBERNAMENTAL DEL DEPARTAMENTO DE SANTA CRUZ



1



Av. Omar Chávez Esq. Pozo Telf.: Of.: (591 - 3) 3636000 - 3636001 www.santacruz.gob.bo



GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE SANTA CRUZ

MANUAL DE USUARIO SISTEMA INFORMÁTICO GESTIÓN DE MARCADO

V.001



BC Cobierno Autónomo Departamental Santa Cruz	GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE SANTA CRUZ	PÁGINA I DE III
	SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	2025
	MANUAL DE USUARIO SISTEMA INFORMÁTICO GESTIÓN DE MARCADO	2025

<u>ÍNDICE</u>

	1. PROPÓSITO	1 ′
	2. ALCANCE	1 7
	3. MARCO LEGAL, NORMATIVA VIGENTE DE RESPALDO Y DOCUMENTOS RELACIONADOS	1
	4. DEFINICIONES	2(
	4.1. ACCESO	2 /
	4.2. SESIÓN	2 (
	4.3. USUARIO	2 /
	4.4. URL (UNIVERSAL RESOURCE LOCATOR)	2 (
	4.5. INFRAESTRUCTURA TI	
	4.6. SERVIDORES DE INFRAESTRUCTURA	3 (
	4.7. FUNCIONARIO	3 (
	5. RESPONSABILIDAD	3 (
	6. MODIFICACIONES	4 (
	7. VIGENCIA	4 /
	8. DIFUSIÓN Y APLICACIÓN	4 /
	9. SANCIONES AL INCUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS VIGENTES	4 /
	10. CONOCIMIENTO	5 /
	11.PLAN DE CONTINGENCIA	5 (
	12.BACKUPS	
	Firmas de Contormidad	
<i>ו</i> ן וס 	ng/Oswfido Boligas Bejarano IRECTOR DE AFECNOLOGIA E PROFESION AL EXPERTO INVOVACIÓN DIRECCIÓN SE TECNOLOGIA E MINOVACIÓN SUCIÓN DIRECCIÓN SE TECNOLOGIA E MINOVACIÓN	

Gobierno	GOBIERNO	AUTÓNOMO DEP DE SANTA CRU	ARTAME Z	NTAL	PÁGINA II DE III
BSC Autonomo Departamental Santa Cruz	SECRETAR	RÍA DEPARTAMENTAL INSTITUCIONAL	DE GEST	IÓN	2025
а Алтар	MANUAL DE	E USUARIO SISTEMA GESTIÓN DE MARCA	INFORMÁ1 DO		LULJ
y SAFCO No. 1178: Art. 28: Tod gnados a su cargo y Art.38: Los F	lo Servidor Público resp Profesionales y demás s	conderá de los resultados emerg ervidores públicos son responsa	entes del desen bles por los infor	npeño de las fun mes y documente	ciones, deberes y atribucione os que suscriban.
13.REOUERIMIEN	NTO BÁSICOS PA	RA FL USO DEL SISTE	ΜΔ ΙΝΈΩΡΙ	ΛΛΤΙΟΟ	C
13.1 REOUERI	MIENTO DE HAI		MA INFOR		0
12.2 PEOLEDI	MIENTO DE MAI				6
14 AUTOD	MIENIO DE SOF	TWARE			6
15 MANUAL DEL					6
16 ACCERO AL CY	ISUARIU SISTEM	IA INFORMATICO GES	TON DE MA	ARCADOS	6
16.ACCESU AL SIS	STEMA INFORM	ATICO GESTION DE MA	ARCADOS		6
16.1. INICIO DE	SESION EN EL	SISTEMA INFORMATIO	CO GESTIÓN	I DE MARCA	1 <i>DO7</i>
16.2. CREACIOI	N DE USUARIO				7
16.3. INICIAR S	ESION				7
17.PRIMERA PAN	TALLA				
18.CAMBIAR CON	TRASEÑA		e e e e e e e e e e e e e e e e e e e		
19.CERRAR SESIÓ	бN				
20.REGISTRAR HO	ORARIOS				
21.REGISTRAR HO	ORARIO ESPECIA	4 <i>L</i>		a	
22.BUSCAR HORA	RIOS PARA MOL	DIFICAR O ELIMINAR			13(
23.REGISTRAR AS	SIGNACIÓN DE H	IORARIO			
24.BUSCAR PARA	MODIFICAR O E	LIMINAR ASIGNACIÓN	I DE HORAI	RIO	
25.REGISTRAR FU	INCIONARIO				15
26.BUSCAR PARA	MODIFICAR O E	LIMINAR FUNCIONAR	10		
27.REGISTRAR FE	RIADO	A			18 7
Ing Odwald Raught Prin	Yana	Firmas de Conformit	dad	0 E	
DIRECTOR DE TECNOLOG INITOVACIÓN INITOVACIÓN	IA E	Ing. Lution reme for Salas Rod PROFESTORIAL EXPER- DIRECCION DE TECHNI DELA E HINON	Íguez FO ACIÓN		

		-
Gobierno	GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE SANTA CRUZ	PÁGINA III DE III
Autónomo Departamental Santa Cruz	SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	2025
	MANUAL DE USUARIO SISTEMA INFORMÁTICO GESTIÓN DE MARCADO	2025
Ley SAFCO No. 1178: Art. 28: Too asignados a su cargo y Art.38: Los F	lo Servidor Público responderá de los resultados emergentes del desempeño de la Profesionales y demás servidores públicos son responsables por los informes y docu	s funciones, deberes y atribuciones mentos que suscriban.
28.BUSCAR PARA	MODIFICAR O ELIMINAR FERIADO	
29.REGISTRAR G	RUPO	20 (
30.BUSCAR PARA	MODIFICAR O ELIMINAR GRUPO	
31.REGULARIZAC	CIÓN DE ASISTENCIA	21,
31.1. REGULAR	NIZACIÓN DE MARCADO	211
31.2. REGULAR	NZACIÓN POR LICENCIA	22 (
31.3. REGULAR	NIZACIÓN POR PERMISO	
31.4. REGULAR	PIZACIÓN POR VACACIÓN	27 /
32.PROCESAR MA	ARCADO	28 <
33.BUSCAR LICEN	NCIA/PERMISO	29 /
34.REPORTES		
34.1. GENERAR	REPORTE PLANO	
34.2. REPORTE	LISTADO TOTAL SANCIÓN	
35.LISTADO DE L	ICENCIA	
36.LISTADO EXEN	NTOS	

A	1 A f	
Carry	Firmas de Conformidad	
Jng. Oswald, Bergars Bejarano Director de Fernología E INNOVACIÓN	Ing. Ludwich Emerson Salas vodriguez	
Santa Cruz	DIRECCIÓN DE TECNOLOGIA E INHOVACIÓN	

GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE SANTA CRUZ PÁGINA I DE II SCCZEGO Departamental Santa Cruz SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE GESTIÓN INSTITUCIONAL GESTIÓN 2025 (Logotipo) SISTEMA INFORMÁTICO GESTION DE MARCADOS 2025

Ley SAFCO No. 1178: Art. 28: Todo Servidor Público responderá de los resultados emergentes del desempeño de las funciones, deberes y atribuciones asignados a su cargo y Art. 38: Los Profesionales y demás servidores públicos son responsables por los informes y documentos que suscriban.

ÍNDICE DE PANTALLA

Pantalla 1. Inicio de sesión	7
Pantalla 2. Descripción de la primera pantalla	
Pantalla 3. Descripción detalle de menú	9
Pantalla 4. Cambiar contraseña	
Pantalla 5. Nuevo horario	
Pantalla 6. Horario especial	12
Pantalla 7. Búsqueda de turnos y horas	13
Pantalla 8. Nueva asignación de horario al personal	
Pantalla 9. Búsqueda de personas y sus horarios	
Pantalla 10. Registro de funcionario	16
Pantalla 11. Búsqueda de persona	18
Pantalla 12. Registro de día feriado	
Pantalla 13. Búsqueda de feriado	19
Pantalla 14. Registro de grupo	20
Pantalla 15. Búsqueda de grupos	
Pantalla 16. No marcado	21
Pantalla 17. Regularización por licencia parcial	23
Pantalla 18. Regularización por licencia día completo	24
Pantalla 19. Regularización por licencia general	25
Pantalla 20. Regularización por permiso	
Pantalla 21. Regularización por vacaciones	
Firmas de Conformidad	
Ing. Oswalde Bayers Bejarano DIRECTOR DE TELEVOLOGIA E IN. LUCE III. ROLINGE ROLINGE	

Este docurnento es controlado por el Órgano Ejecutivo del Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz; su modificación se encuentra regulada según procedimientos internos y su vigencia es válida al momento de su aprobación.

DIRECCIÓN DE TECNOLOGIA E INNOVACIÓN

Gobierno	GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE SANTA CRUZ	PÁGINA II DE II
SC Autónomo Departamental Santa Cruz	SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	GESTIÓN
	MANUAL DE USUARIO	2025
(Logotipo)	SISTEMA INFORMÁTICO GESTION DE MARCADOS	м
Ley SAFCO No. 1178: Art. 28: Too asignados a su cargo y Art. 38: Los	lo Servidor Público responderá de los resultados emergentes del desempeño de la Profesionales y demás servidores públicos son responsables por los informes y docu	s funciones, deberes y atribuciones mentos que suscriban.
Pantalla 22. Bús	squeda marcados para procesar	
Pantalla 23. Bús	queda de regularización por persona	30 <
Pantalla 24. Gen	erar reporte plano	30
Pantalla 25. Gen	erar listado total sanción	31
Pantalla 26. List	ado de las licencias	32
Pantalla 27. Lista	ado de exentos	32

	Ale	
henry	Firmas de Conformidad	
Ing. Oswaldo Barrins Bejarano DIRECTOF DE VEJNOLOGIA E	Ing. Lutro Illett States Colriguez	
Senta Cruz	DIRECCIÓN DE TECNOLOGIA E INNOVACIÓN	
	Service Denta Creat	

1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1	GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE SANTA CRUZ	PÁGINA 1 DE 33
SC SC Cobierno Departamental Santa Cruz	SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	2025
	MANUAL DE USUARIO SISTEMA INFORMÁTICO GESTION DE MARCADOS	2025

<u>MANUAL DE USUARIO</u> SISTEMA INFORMÁTICO GESTIÓN DE MARCADOS

1. PROPÓSITO

Promover los lineamientos que permiten instruir a los Servidores Públicos Departamentales (usuarios) sobre el manejo del Sistema Informático de Gestión de Marcados de manera que se pueda facilitar el registro de la información de los Servidores Públicos Departamentales y Personal Eventual para el control de marcados biométricos, gestionar la asignación de horarios laborales, registro de permisos y licencias, visualización de información de marcados y sanciones de marcados.

2. ALCANCE

El presente Manual de Usuario del Sistema Informático Gestión de Marcados será de aplicación a los Servidores Públicos Departamentales (Usuario) de la Dirección de Recursos Humanos del Órgano Ejecutivo Departamental del Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz.

3. MARCO LEGAL, NORMATIVA VIGENTE DE RESPALDO Y DOCUMENTOS RELACIONADOS

El Ordenamiento Jurídico que sustenta la elaboración del presente manual es el que a continuación se enuncia:

- a. Constitución Política del Estado, de 07 de febrero de 2009.
- b. Ley Nº 2027del Estatuto del Funcionario Público, de 27 de octubre de 1999.
- c. Ley № 1178 de Administración y Control Gubernamentales (SAFCO), de 20 de julio de 1990.
- d. Ley Nº 031 Marcos de Autónoma y Descentralización "Andrés Ibáñez", de 19 de julio de 2010.
- e. Ley № 004 de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas "Marcelo Quiroga Santa Cruz", de 31 de marzo de 2010.
- f. Decreto Supremo Nº 23318-A, Reglamento de la Responsabilidad por la Función Pública, de 3 de noviembre de 1992.
- g. Decreto Supremo Nº 26115 que aprueba la Normas Básicas del Sistema de Administración de Personal, de 16 de marzo de 2001.
- h. Estatuto Autonómico de Santa Cruz, de 30 de enero 2018.
- i. Resolución de Gobernación Nº 293 que aprueba el Reglamento Interno de Personal, de 08 de noviembre de 2011.

	TAT	
/ Gleng/	Firmas de Conformidad	
Ing. Ocwaldo Barbers Bejarano DIRECTOR/DE EL VIOLOGÍA E INNOVACIÓN Columno Departamental	Ing. Ludied Courses Star Harriski PROFIDENTIAL ACTOR RTO DIRECTION DE TECHNOLOGIA E NANOVACIÓN	

Este documento es controlado por el Órgano Ejecutivo del Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz; su modificación se encuentra regulada según procedimientos internos y su vigencia es válida al momento de su aprobación.



- j. Resolución Departamental N° 1585, de 23 de febrero de 2024, que mantiene vigente el Manual de Procedimientos del Sistema de Administración de Personal y sus anexos, aprobado mediante Resolución de Gobernación N° 214, de 25 de febrero de 2011
- k. Resolución Departamental N° 144 que aprueba el Reglamento Interno de Personal Eventual, de 31 de julio de 2014.
- 1. Resolución Departamental N° 1713 que aprueba el Manual de Organización y Funciones del Órgano Ejecutivo del Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz, de 17 de febrero de 2025.
- m. Resolución Departamental N° 1526 que aprueba el Reglamento Específico del Sistema de Administración de Personal (RE SAP), 27 de diciembre de 2023.
- n. Ley Departamental Nº 355 de Organización del Ejecutivo Departamental, de 19 de diciembre de 2024.
- o. Otras disposiciones legales que rigen en la materia.

4. DEFINICIONES

Para efecto del presente Manual de Usuario Sistema Informático Gestión de Marcados se utiliza las siguientes definiciones;

- **4.1.Acceso.** -Es el resultado positivo de una autentificación, que permitirá que el Servidor Público Departamental (Usuario) pueda entrar a su cuenta en un programa.
- **4.2.Sesión.** Es la duración de una conexión, empleando una capa de sesión de un protocolo de red, o la duración de una conexión, entre un usuario y un servidor, generalmente involucrando el intercambio de, múltiples paquetes de datos, entre la computadora del usuario y el servidor. Una sección es típicamente implementada como una capa en un protocolo de red.
- **4.3.Usuario.** En informática, un usuario es un individuo que utiliza una computadora, Descripción operativo, servicio o cualquier Sistema informático. Por lo general es única persona.
- **4.4.URL (Universal Resource Locator**).- Localizador Universal de Recursos, Sistema unificado de identificación de recursos en la red. Es una cadena que suministra la dirección Internet de un sitio web o de un recurso "World Wide Web." (www), junto con el protocolo por el que se tiene acceso a ese sitio o a ese recurso. El tipo más común de dirección URL es https://, que proporciona a la dirección Internet de una página Web.

	At	
1 Long 1	Firmas de Conformidad	
Ing. Oswaldo Bandas Bejarano	Ing. Lud you Millers Health Robriguez	
	PROFISIONAL EXPERTO	
A Sonomo Operationental Sona Cruz	SCZ	

Este documénto es controlado por el Órgano Ejecutivo del Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz; su modificación se encuentra regulada según procedimientos internos y su vigencia es válida al momento de su aprobación.

成音乐	GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE SANTA CRUZ	PÁGINA 3 DE 33	
Bestamental Santa Cruz	SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	2025	
	MANUAL DE USUARIO SISTEMA INFORMÁTICO GESTION DE MARCADOS	2025	

- **4.5.Infraestructura TI:** Hace referencia a un conglomerado de servicios, dispositivos físicos y aplicaciones de software que forman el sostén de los sistemas, funcionamiento de tareas y comunicaciones en cualquier compañía.
- **4.6.Servidores de infraestructura:** Son equipos de computadora que permiten a las organizaciones compartir recursos y servicios con otros dispositivos conectados a una red. Son un componente fundamental de la infraestructura de TI de una institución.
- **4.7.Funcionario**: Hace referencia al Servidor Público Departamental o Personal Eventual que independientemente de su jerarquía y calidad, presta servicios en el Órgano Ejecutivo Departamental del Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz.

5. RESPONSABILIDAD

Los Servidores Públicos Departamentales (Usuarios) de la Dirección de Recursos Humanos del Órgano Ejecutivo Departamental del Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz que intervienen en el presente Manual, son responsables por la función que desempeñan de acuerdo al Manual de Usuario Sistema Informático de Gestión de Marcado.

Lo indicado en el presente Manual de Usuario Sistema Informático Gestión de Marcados será de cumplimiento obligatorio; asimismo, cada uno de los Servidores Públicos Departamentales (Usuarios) de la Dirección de Recursos Humanos, que en el desempeño de sus funciones utilicen el Sistema Informático Gestión de Marcados deberán tomar conocimiento de este documento una vez aprobado, aplicando los pasos descritos sin omitir paso alguno.

El presente Manual de Usuario Sistema Informático Gestión de Marcados se someterá a la elaboración aplicación, revisión técnica y metodológica, aprobación y aplicación de las instancias correspondientes en el siguiente orden:

Responsabilidad	Unidad Organizacional Responsable		
Elaboración del documento	Dirección de Tecnología e Innovación.		
Revisión del documento	Dirección de Recursos Humanos.		
	Dirección de Tecnología e Innovación.		
Revisión Metodológica	Dirección de Planificación.		
Aprobación dal documento	Máxima Autoridad Ejecutiva del Gobierno Autónomo		
Aprobación del documento	Departamental de Santa Cruz.		
Anlicación de este documento	Servidores Públicos Departamentales (Usuario) dependientes		
Apricación de este documento	de la Dirección de Recursos Humanos.		
hangt	Firmas do Conformidad		
Ing. Oswaldo Banighs Bejarano	And the land		
	Ing. Ling the thread of the second second second		
Gabierno Autonomo Departamental	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN		

1.223	GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE SANTA CRUZ	PÁGINA 4 DE 33
SC SC Soliterio Bepartamental Santa Cruz	SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	2025
	MANUAL DE USUARIO SISTEMA INFORMÁTICO GESTION DE MARCADOS	2025

6. MODIFICACIÓN

Cuando la Dirección de Tecnología e Innovación requiera hacer ajustes adicionales o revisiones al presente manual, realizará los mismos en el marco del Reglamentos Internos, Manual de Organización y Funciones, normas vigentes y aplicables y políticas del Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz.

Así también la Dirección de Tecnología e Innovación deberá presentar el proyecto de modificación correspondiente a la Dirección de Recursos Humanos para su revisión del mismo y asegurar la vinculación a la normativa antes mencionada, así como que conserven la uniformidad de estilo y presentación. Una vez las modificaciones tengan la aprobación de la Dirección de Recursos Humanos, estas deberán ser enviadas a las instancias correspondientes para su aprobación de acuerdo al punto cinco (5) del presente Manual de Usuario Sistema Informático Gestión de Marcados.

7. VIGENCIA

El presente Manual de Usuario del Sistema Informático de Gestión de Marcados entrará en vigencia a partir de su aprobación por la Máxima Autoridad Ejecutiva del Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz, mediante Resolución Departamental, y su posterior publicación en la Gaceta Oficial del Departamento, en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 5, numeral 3, inciso a) de la Ley Departamental Nº 355 de Organización del Ejecutivo Departamental, de 19 de diciembre de 2024.

8. DIFUSIÓN Y APLICACIÓN

Una vez aprobado por las instancias correspondientes, se deberá realizar la difusión del Manual de Usuario Sistema Informático Gestión de Marcados, la misma que estará a cargo de la Dirección de Recursos Humanos en coordinación de la Dirección de Tecnología e Innovación y la Dirección de Planificación.

La aplicación del presente Manual de Usuario Sistema Informático Gestión de Marcados, será de forma obligatoria para los Servidores Públicos Departamentales (Usuarios) de la Dirección de Recursos Humanos, relacionadas con el uso del Sistema Informático Gestión de Marcados.

9. SANCIONES AL INCUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS VIGENTES

El incumplimiento al presente Manual de Usuario Sistema Informático Gestión de Marcados, por parte de los Servidores Públicos Departamentales (Usuarios), serán pasibles a sanciones de responsabilidad por la función pública, previstas en la Ley Nº 1178 de Administración y Control



1278	GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE SANTA CRUZ	PÁGINA 5 DE 33
ESC Scherron Departmental Santa Cruz	SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	2025
	MANUAL DE USUARIO SISTEMA INFORMÁTICO GESTION DE MARCADOS	2025

Gubernamentales (SAFCO), y en el Reglamento de la Responsabilidad por la Función Pública, aprobado mediante Decreto Supremo № 23318-A.

10. CONOCIMIENTO

El Servidor Público Departamental (Usuario), debe tener los siguientes conocimientos y habilidades para interactuar con el Sistema Informático Gestión de Marcados.

- a. Operador en computadora.
- b. Conocer los procedimientos y plasmar el seguimiento del Sistema Informático Gestión de Marcados.

11. PLAN DE CONTINGENCIA

La información es un patrimonio muy importante para el Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz, por lo tanto, es necesario tener herramientas necesarias para garantizar la continuidad del trabajo.

- a. En caso de falta y/o falla de Hardware y perdida de información:
 - a.1. Reposición de un nuevo Hardware.
 - a.2. Restauración de último backup obtenido por Infraestructura TI del área de tecnología de la Gobernación de Santacruz.
 - a.3. Publicación de Sistema en nuevo ambiente.
- b. En caso que no se cuente con un Hardware de forma inmediata:
 - b.1. Los requerimientos de servicios serán realizados de forma escrita mediante comunicación interna, por las vías correspondientes.
 - b.2. La publicación del Sistema será de forma local para que todo personal que se encuentre en una sub-red del Gobernación de Santa Cruz pueda acceder, así también podrán acceder los servidores públicos departamental que cuenten con una configuración VPN.

12. BACKUPS

Efectuar Backups es importante para el Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz ya que de esta manera se mantiene el patrimonio de la información resguardado, es por este motivo que el Sistema Informático Gestión de Marcados cuenta con la realización Backups, descrito a continuación.

1 adentity	Firmas de Conformidad	
DIRECTOF DE TECHOLOGIA E	Ing. Low may Line of Suids Rodriguer	· .
	PROFESIONAL EXPERTO	
	C C T Addresses	

.09 4 .	GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE SANTA CRUZ	PÁGINA 6 DE 33
ESC Contention Contenti Contention Contention Contention Contention Contention Contentia	SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	2025
2. 	MANUAL DE USUARIO SISTEMA INFORMÁTICO GESTION DE MARCADOS	2025

- a. Respaldo diario de base de datos, en servidores de Infraestructura del edificio central de la Gobernación de Santa Cruz.
- b. Respaldo de código fuente y compilado en los repositorios correspondientes.

13. REQUERIMIENTOS BÁSICOS PARA USO DEL SISTEMA INFORMATICO /

Los requerimientos básicos para el uso del Sistema Informático Gestión de Marcados, son los siguientes;

13.1 REQUERIMIENTOS DE HARDWARE

Contar con:

- a. Equipo de computación.
- b. Punto de Red, que este dentro del subdominio del Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz.

13.2 REQUERIMIENTO DE SOFTWARE /

Contar con:

- a. Sistema Operativo Windows 7 o superior.
- b. Contar con un navegador actualizado a la última versión de preferencia Google Chrome.
- c. Tener un usuario de dominio activo para el acceso.
- d. Que el equipo de computación, este registrado en el dominio del Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz.

14. AUTOR (

El autor del Sistema Informático Gestión de Marcados, es el Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz.

15. MANUAL DE USUARIO SISTEMA INFORMÁTICO GESTIÓN DE MARCADOS 🦯

El sistema de gestión de marcados es una herramienta diseñada para registrar y controlar los horarios de entrada y salida de los empleados, así como para gestionar los permisos y licencias de manera eficiente. Facilita el monitoreo de asistencia, garantiza el cumplimiento de políticas laborales y proporciona información precisa para la toma de decisiones.

16. ACCESO AL SISTEMA INFORMÁTICO GESTIÓN DE MARCADOS 📈

Para iniciar sesión en el Sistema Informático Gestión de Marcados necesitamos estar dentro de la red de la red del Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz.

hanger.	Firmas de Conformidad	
Ing. Uswaldo Banegar Bejarano DIRECTOR DE TECNOLOGIA E	Ing. Carrier Hartheren Co	
INNOVACION Severa Paratamental Del Cruz	PROFESIONAL EXPERTO	
II - orde	C C C C C C C C C C C C C C C C C C C	



Empieza abriendo el explorador o navegador ya sea Chrome o Firefox. Puedes descargar del siguiente link.

GOOGLE CHROME	MOZILLA FIREFOX
https://www.google.es/chrome/browser/des ktop/index.html	https://www.mozilla.org/es-ES/firefox/new/

16.1 INICIO DE SESIÓN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO GESTIÓN DE MARCADOS 🗸

Una vez descargado e instalado cualquiera de los exploradores del punto anterior y entrado a la URL http://100.192.1.196:9098/inicio

16.2 CREACION DE USUARIO -

El Director(a) de Recursos Humanos y/o Profesional Experto del Equipo De Remuneraciones solicitará mediante carta o correo institucional la habilitacion del usuario a la Direccion de Tecnologia.

16.3 INICIAR SESSION

Una vez obtenido su usuario y contraseña puede acceder desde el navegador al siguiente enlace <u>http://100.192.1.196:9098/inicio</u>. En caso de haber olvidado la clave solicite a la Direccion de Tencologia el reseteo del mismo.

	MARCADO	* • •
Anna	Eirmas de Conformidad	
Ing. Uswardo Bertans Bejarano DIRECTOR DE LE COLOGÍA E HITOVACIÓN Coloring Coloring Santa Cruz	Ing. Character and the Rodrighez PROFESIONAL EXPERTO DIREC CION DE TECHNICOLE IMMOVACIÓN SCZ	

PANTALLA Nº 1. INICIO DE SESIÓN /



DESCRIPCION DE PANTALLA		
Inciso Descripción		
(A)	Ingresa nombre de usuario	
<i>(B)</i>	Ingresa su contraseña	
(C) Presione para acceder al sistema.		

17. PRIMERA PANTALLA ***

En la primera pantalla por defecto notamos que la pantalla está dividida en tres secciones un Menú Lateral Izquierdo (A), Opción superior izquierda (B), Opción superior derecha (C), Área donde muestra el contenido de cada opción de menú (D).

SISTEMA DE GESTIÓN DE MARCADOS B PARAMETROS REPORTES Marcado CCIÓN de Desarrollo Tecnológico @ 2025

PANTALLA Nº 2. DESCRIPCIÓN DE LA PRIMERA PANTALLA

DESCRIPCION DE PANTALLA		
Inciso	Inciso Descripción	
(A)	Son las opciones sujetas a variación dependiendo del rol del usuario.	
<i>(B)</i>	Oculta el menú lateral.	
(C)	Permite cambiar contraseña o cerrar sesión.	
(D)	Visualiza el contenido de las distintas opciones del menú.	

- A an in	AL	
Ing Oswall o Balerats Bejarano	Firmas de Conformidad	
DIRECTOR DE TECNOLOGIA E HNOVACIÓN Gobierna Gobierna Senta Cruz	Ing. Line ing carling das Redrigues PROPESTONAL EXPERTO DIRECCIÓN DE TECHNIOGIA E INHOMACIÓN	

ESC Cobierno Autóriorno Depsramental Santa (nuz	GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE SANTA CRUZ	PÁGINA 9 DE 33
	SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	2025
	MANUAL DE USUARIO SISTEMA INFORMÁTICO GESTION DE MARCADOS	2025

PANTALLA Nº 3. DESCRIPCIÓN DETALLE DE MENÚ

3.5731179 7 4.00000	DE IALLES DEL MENU LATERAL IZQU	пекро
MENU LATERAL	OPCIONES DEL MENU	DESCRIPCION
Parámetros	Horario	Nos permite estructurar diferentes horarios definiendo los días y las respectivas horas de entradas y salidas
	Asignación Horario	Nos permite asignar un horario determinado a los funcionarios, la asignación se realíza por un intervalo de fecha
	Funcionario	Permite gestionar los datos de los funcionarios para luego poder asignarle el horario respectivo
	Feriado	Nos permite crear los distintos feriados en el sistema para que sean tomados en cuenta al momento de Procesar las Tarjetas
	Grupo	Los grupos sirven para agrupar varios funcionarios bajo un nombre, esta agrupación será útil al momento de asignar Horario, Procesar Tarjetas, etc.
	Reporte Plano	Muestra un histórico de todas las marcaciones realizadas en el intervalo de fechas ingresadas
Reportes	Listado Total Sanción	Muestra un resumen de las penalizaciones dentro de un intervalo de fechas
	Listado Licencias	Muestra un listado general de Licencias y Permisos dentro de un intervalo de fechas
	Listado Exentos	Muestra un listado general de Exentos dentro de un intervalo de fechas
Marcado	Regularización	Podremos registrar Regularizaciones de tipo : No marcado, Licencia, Permiso, Vacación
	Procesar	Permite Procesar los marcados de los funcionarios en un intervalo de fechas, para generar la Tarjeta de Asistencia
	Buscar Licencias/Permisos	Muestra un Listado de todas las Licencias, Permisos y Regularización de No marcado por funcionario
	Parte Diario	Registra un parte diario
	Reporte Parte Diario	Muestra un listado de Partes diario dentro de un intervalo de Fechas

Firmas de Conformidad aranc 1110 NOLÓGIAE DIF -C ÓN TECHOLOGIA E MHOVACIÓN PROF DIRECCIÓN DE TECH

1.22 m	GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE SANTA CRUZ	PÁGINA 10 DE 33
ESC Conterno Departamental Santa Cruz	SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	2025
2	MANUAL DE USUARIO SISTEMA INFORMÁTICO GESTION DE MARCADOS	2025

18. CAMBIAR CONTRASEÑA

En la parte superior derecha de la pantalla tenemos un menú con la opción de [CAMBIAR CONTRASEÑA], donde nos dará los requisitos para dicha acción.

PANTALLA Nº 4. CAMBIAR CONTRASEÑA

	Caml	pio contraseña	
Antigua contraseña	4		
Nueva contraseña	B		
Rep. Nueva contraseña	C		
ريدر دريونيون بوانده مدار در الدرام	Cancel	Cambiar contrasena	

	DETALLE DE PANTALLA						
Inciso	Descripción						
(A)	Introducimos la contraseña actual.						
(B)	Creamos y Digite la nueva contraseña.						
(C) ·	Digite nuevamente la nueva contraseña.						
(D)	Presionemos para guardar el cambio.						

19. CERRAR SESIÓN

En el menú superior derecho podemos cerrar sesión para salir del Sistema. Aunque de igual manera su sesión se cerrará automáticamente a unos minutos de inactividad.



20. REGISTRAR HORARIOS

Para registrar un nuevo horario de jornada laboral vamos al menú lateral izquierdo [Parámetros], [Horario], [Nuevo].

herry		
Ing. Oswaldo Banegar Bejarano	Firmas de Conformidad	
	Ing. L. Lawing tom Solar Robridger	
Definitionentel Salva Cruz	PROFESIONAL EXPERTO DIRECCIÓN DE TECNOLOGIA E INNOVACIÓN	

1.52m	GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE SANTA CRUZ	PÁGINA 11 DE 33
ESC Gobierno Autóriorna Departamental Santa Cruz	SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	2025
	MANUAL DE USUARIO SISTEMA INFORMÁTICO GESTION DE MARCADOS	2025

PANTALLA Nº 5. NUEVO HORARIO

				lin antidu.	•	144	JEVU	HUKAR	iu.								
		Descripc	ion	ę	J											1	
				Hora	ı Inicia	o del Dia	[B	0	Gora	rio Esp	ecial				-	
	ACION DE HOR	ARIOS	S	2			G			•							
	DIA	ENTRAD	A 1	LIMITE	E1	SALIDA	1	LIMITE	_{S1}	ENTRAD	A 2	LIMITE	E2	SALIDA	2	LIMITE	S 2
	LUNES	00:00	0	00:00	0	00:00	0	00:00	0	00:00	0	00:00	0	00:00	0	00:00) ©
	MARTES	:	0		0		0		0		0		0		0] @
	MIERCOLES		Ø	•	0		0		0	:	0		0		0) e
	JUEVES	:	0		0		0		0	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Ø		0		0	-	e
	VIERNES	[;	0	- Careton	0	1	0		0	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	ø		0		0		0
	SABADO		0		0		0		0		0		0		0		0
anna a'	DOMINGO		0	;	0	8	Ø		Ø	-	0		0		0		0

	DETALLE DE PANTALLA						
Inciso	Descripción						
(A)	Describimos nombre de horario						
(B)	Digite la hora en que inicia el día. (Opcional) ver pantalla 15						
(C)	Tiquear si es horario especial (Opcional)						
(D)	Tiquear día de jornada						
(E)	Digite hora entrada y límite de horario de entrada						
(F)	Digite hora salida y límite de horario de entrada						
(G)	Presione para cancelar registro						
(H)	Presiona para guardar						

Nota: En caso de registro de horario discontinuo debe usarse las columnas Entrada2: como entrada de receso, Limite E2: límite de entrada de receso, Salida2: como salida de jornada, Limite S2: límite de marcado para salida de jornada laboral.

- A a sai	the second secon	
In charles off	Firmas de Conformidad	
DIRECTOR DE TEKNOLOGIA E	A Jun Attack	
INNOVACIÓN Etierne Etierne	Ing. Drawing Cherry Cherry Well	*
Santa Cruz	DIRECCIÓN DE TECHOLOGIA E INNOVACIÓN	

1.12 m	GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE SANTA CRUZ	PÁGINA 12 DE 33
ESC Gobierno Autóromo Departamental Sonta Cruz	SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	2025
	MANUAL DE USUARIO SISTEMA INFORMÁTICO GESTION DE MARCADOS	2025

21. REGISTRAR HORARIO ESPECIAL

Para registrar un nuevo horario especial de jornada laboral vamos al menú lateral izquierdo [Parámetros], [Horario], [Nuevo]. A diferencia del horario común este pide parámetros como fecha de inicio y fecha fin.

	Description		A	NUEVO H	IORARIO			10200000 T
	Description	Hora In	icio del Dia	Ø	💿 🔽 Horario E	special	1999-1999-1999-1999-1999-1999-1999-199	4
CREACION DE	HORARIOS ESPEC	IAL						
G	Fecha Inicio		MAYYY					
Ť	Fecha Fin	DD/M	M/mm			Armar Ho	rario D	
N° FECHA	ENTRADA 1	LIMITE E1	SALIDA 1	LIMITE S	1 ENTRADA 2	LIMITE E2	SALIDA 2	LIMITE 52

PANTALLA Nº 6. HORARIO ESPECIAL

	DETALLE DE PANTALLA							
Inciso	Descripción							
(A)	Descripción o Nombre de horario							
(B)	Digite la hora en que inicia el día. (a partir de qué hora pueden marcar la entrada) y tiquear Horario especial							
(C)	Escriba Fecha de Inicio y Fin del horario especial.							
(D)	Presione para armar horario (genera filas representando a los días de acuerdo a parámetros fecha inicio y fecha fin)							
(E)	Presione solo si deseas cancelar el registro							
(F)	Presione para guardar registro							

`	Anna	THE	
	1 - port	Firmas de Conformidad	
	ig. Oswalde Barlegas Bejarano RECTOR DE TECNOLOGÍA E	Ing. Continue temor con Content & driguez	
		PROFESIONAL EXPERTO DIRECCIÓN DE TECNOLOGIA E INNOVACIÓN	
	Carle Cruz	SCZ Authorne	

Ley SAFCO No. 1178: Art. 28: Todo Servidor Público responderá de los resultados emergentes del desempeño de las funciones, deberes y atribuciones asignados a su cargo y Art. 38: Los Profesionales y demás servidores públicos son responsables por los informes y documentos que suscriban.

1.2 m	GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE SANTA CRUZ	PÁGINA 13 DE 33
SC Soberno Beparlamental Santa Cruz	SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	2025
	MANUAL DE USUARIO SISTEMA INFORMÁTICO GESTION DE MARCADOS	2025

22. BUSCAR HORARIO PARA MODIFICAR O ELIMINAR

Para modificar los horarios debemos ir al menú lateral izquierdo [PARÁMETROS], [HORARIO], [Búsqueda].

PANTALLA Nº 7. BUSQUEDA DE TURNOS Y HORAS

				BUSQ	UEDA DE	TURNOS Y HORA	S					
Mostrar 10	Registros								Bu	scar:)	
NOMBRE IL	INICIO DIA	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO	FECHA INICIO	FECHA) (
de 8 a 12 y de 14:30 a 18:30	06:00	08:00 - 12:00 - 14:30 - 18:30	08:00 - 12:00 - 14:30 - 18:30	08:00 - 12:00 - 14:30 - 18:30	08:00 - 12:00 - 14:30 - 18:30	08:00 - 12:00 - 14:30 - 18:30	90:00 - 00:00 - 00:00 - 00:00	00:00 - 00:00 00:00 - 00:00				×

	DETALLE DE PANTALLA						
Inciso	Descripción						
(A)	Ingresamos el nombre del horario para iniciar la búsqueda.						
<i>(B)</i>	Lista de búsqueda.						
(C)	Modificar el horario.						
(D)	Eliminar el horario registrado.						

Se recomienda no modificar un horario que ya fue asignado, sino eliminar para que quede en sistema como histórico y crear un nuevo horario.

23. REGISTRAR ASIGNACIÓN DE HORARIO

Antes de la asignación es necesario que verifique la existencia del horario a asignar, para esto vamos al menú lateral izquierdo [PARÁMETROS], [HORARIO], [Búsqueda].

Para asignar un horario a un funcionario o grupo de funcionarios debe primero registrar horario desde menú lateral izquierdo [PARÁMETROS], [HORARIO], [Nuevo].

Una vez registrado el horario realizamos la asignación desde menú [Asignación Horario], [Nuevo].

	(At	
Guige	Firmas de Conformidad	
Ing. Oswaldo Battigas Bejarano DIRECTOR DE VERNOLOGIA E INNOVAVIÓN	Ing. L. Manue Fineron Salas Rodriguez	
Departamental Senta Cruz	DIRECCIÓN DE TECHOLOGIA E INHOVACIÓN	

1.524	GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE SANTA CRUZ	PÁGINA 14 DE 33
SC SC Gobierno Autónomo Bepartamental Santa Cruz	SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	2025
	MANUAL DE USUARIO SISTEMA INFORMÁTICO GESTION DE MARCADOS	2025

PANTALLA Nº 8. NUEVA ASIGNACIÓN DE HORARIO AL PERSONAL

		ASIGNACION DE HORARIOS AL PERSONAL	
Fecha Inicio	۲	DD/MM/YYY	
Fecha Fin	۲	валмаууу В	
Grupos Funcionario	[Sel	eccione] C	*
Funcionario	[Sel	eccione] D	¥
Tipo Funcionario	[Sel	eccione] D	*
Motivo	[Sel	eccione] F	¥
Tipo Turno	[Sel	accione] G	¥

	DETALLE DE PANTALLA						
Inciso	Descripción						
(A)	Digite fecha Inicio						
(B)	Digite Fecha Fin						
(C)	Grupo de funcionario (seleccione solo si va asignar horario a todos los funcionarios de un grupo específico y no así un único funcionario) (el campo es opcional)						
(D)	Seleccione funcionario (solo si va asignar a un solo funcionario, caso contrario no seleccionar el sistema asignara a todos los funcionario activos)						
(E)	Seleccione tipo funcionario si va a realizar la asignación del horario a todos los funcionarios de ese tipo (opcional)						
(F)	Seleccione motivo si corresponde						
(G)	Seleccione tipo de turno (campo obligatorio) esta lista tipo turno muestra todos los horarios registrados seleccione el que necesite asignar						
(H)	Presione si desea cancelar el registro						
(1)	Guarda el registro de asignación en el Sistema.						



建建	GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE SANTA CRUZ	PÁGINA 15 DE 33
SC SC Gobierno Autónomo Bepartamental Santa Cruz	SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	2025
	MANUAL DE USUARIO SISTEMA INFORMÁTICO GESTION DE MARCADOS	2025

24. BUSCAR PARA MODIFICAR O ELIMINAR ASIGNACIÓN HORARIO

Para modificar o eliminar una asignación de horario debemos ir al menú [Parámetros], [Asignación de Horario], [Búsqueda].

PANTALLA Nº 9. BUSQUEDA DE PERSONAS Y SUS HORARIOS.

		ndern sonnne a securit all de muser standiger					
Mastrar 10 Registros Buscar:							
The part of the party party the party start party with the party of the		nen manna anna anna anna anna anna anna		(a) Martin (a)			
NOMBRE	15	TURNO	DESDE	HASTA	O		

	DETALLE DE PANTALLA						
Inciso	Descripción						
(A)	Ingresamos el nombre del funcionario o grupo.						
(B)	Lista de resultado de búsqueda, cada registro puede ser modificado o eliminado.						
(C)	Modifica la asignación de horario.						
(D)	Elimina la asignación de horarios.						

25. REGISTRAR FUNCIONARIO

Si queremos realizar el registro de un funcionario en el Sistema de Asistencia, nos dirigimos al menú lateral izquierdo [Parámetros], [Funcionario], [Nuevo].

And	A L	
Ing Oswald Sanetas Bejarano	Firmas de Conformidad	
	Ing. Line why court of solide Redriguez BROTESIONAL EXPERTO DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	

Gobierno Autónomo Departamental Santa Cruz	GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE SANTA CRUZ	PÁGINA 16 DE 33
	SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	2025
	MANUAL DE USUARIO SISTEMA INFORMÁTICO GESTION DE MARCADOS	2025

PANTALLA Nº 10. REGISTRO DE FUNCIONARIO

Nombre NOMBRE Apellido Paterno Apellido Berno Apellido Berno Apellido Casada Estado Civil Seleccione Pecha Nacimiento DD/MM/YYYY Cargo [Seleccione] DD/MM/YYYY Cargo [Seleccione] DD/MM/YYYY Cargo [Seleccione] DD/MM/YYYY Cargo [Seleccione] Direccion Nro. Nro. Distrito. Nro. Distrito. Nro. Distrito. Nro. Distrito. Nro. Distrito. Nro. Dependientes. Motivo ASIG. POR CONTRATO Tipo Turno [Selectione]	PIN	<u>A</u>	Autoridad	Seleccione	U v
Apellido Paterno Apellido Berno Apellido Berno Apellido Casada Estado Civil Seleccione. DD/MM/YYYY Cl DD/MM/YYYY Cargo [Seleccione] DD/MM/YYYY Grupo Seleccione] Nro. Distrito. Nro. Dependientes. Motivo ASIG. POR CONTRATO Tipo Turno Selectione]	Nombre	NOMBRE	Correo		B
Apellido Bernor Apellido Casada Genero Apellido Casada Estado Civil Seleccione DD/MM/YYYY Cl Cargo ICOTRO] Fech Bretiro DD/MM/YYYY Cargo ISeleccione] Fech A Retiro DD/MM/YYYY Cargo ISeleccione] ICOTRO] ICOTRO] ICOTRO] ICOTRO] ICOTRO] ICOTRO] ICOTRO] ICOTRO] ICOTRO] ICOTRO] ICOTRO] ICOTRO] ICOTRO] ICOTRO] ICOTRO] ICOT	Apellido Paterno		Telefono	E	CELULAR
Apellido Casada Estado Civil Seleccione DD/MM/YYYY CI DD/MM/YYYY Cargo [Seleccione] DD/MM/YYYY Cargo [Seleccione] DD/MM/YYYY Cargo [Seleccione] DD/MM/YYYY Cargo [Seleccione] DD/MM/YYYY Grupo [Seleccione] Direccion Direccion Nro. Distrito. Nro. Distrito. Nro. Distrito. Nro. Dependientes. Motivo ASIG. POR CONTRATO Tipo Turno [Sel@pine]	Apellido Bern o		Genero	Masculino	G v
recha Nacimiento DD/MM/YYYY CI Fech DD/MM/YYYY Cargo Fech DD/MM/YYYY Cargo [Seleccione] DD/MM/YYYY Grupo Fecha Retiro DD/MM/YYYY Grupo [Seleccione] DD/MM/YYYY Grupo Image: DD/MM/YYYY Image: DD/MM/YYYY Fecha Retiro DD/MM/YYYY Grupo [Seleccione] Direccion Image: DD/MM/YYYY Nro. DEPENDIENTES	Apellido Casada		Estado Civil	Seleccione	O v
Fech Stress Image: DD/MM/YYYY Cargo [Seleccione] Image: DD/MM/YYYY Fecha Retiro Image: DD/MM/YYYY Grupo [Seleccione] Image: DD/MM/YYYY Fecha Retiro Image: DD/MM/YYYY Grupo [Seleccione] Image: DD/MM/YYYY Direccion Image: DD/MM/YYYY Grupo [Seleccione] Image: DD/MM/YYYY Nro. DD/MM/YYYY Image: DD/MM/YYYY Grupo [Seleccione] Image: DD/MM/YYY Nro. DD/MTO DEPENDIENTES Tipo Funcionario [Selective] Nro. Distrito Nro. Dependientes. Image: DD/ME] Motivo ASIG. POR CONTRATO Tipo Turno [Sel Pine]	echa Nacimiento	DD/MM/YYYY] a	0	[OTRO] ·
Fecha Retiro DD/MM/YYY Grupo [Seleccione] K Direccion Image: Construction of the second sec	Fech O, reso	DD/MM/YYYY	Cargo	[Seleccione]	0
Direccion Description Nro. Description Nro. Distrito. Nro. Distrito. Nro. Dependientes. Motivo ASIG. POR CONTRATO Image: Sector Sec	Fecha Retiro	DD/MM/YYYY	Grupo	[Seleccione]	ß
Nro. DEPENDIENTES Tipo Funcionario [SelectVe] Nro. Distrito. Nro. Dependientes. Tipo Turno [SelectVe] Motivo ASIG. POR CONTRATO Tipo Turno [SelectVe]	Direccion	0		****	
Motivo ASIG. POR CONTRATO Tipo Turno [Selpine]	Nro.	DEPENDIENTES Nro. Distrito. Nro. Dependientes.	Tipo Funcionario	[Selective]	ana ana amin'ny faritr'o amin'ny faritr'o amin'ny faritr'o amin'ny faritr'o amin'ny faritr'o amin'ny faritr'o a Na amin'ny faritr'o amin'ny faritr'o amin'ny faritr'o amin'ny faritr'o amin'ny faritr'o amin'ny faritr'o amin'ny
	Motivo	ASIG. POR CONTRATO	• Tipo Turno	[SelPne]	
Estado Inactivo Q	Legajo	0	Estado	Inactivo Q	v

July Reigrano	Firmas de Conformidad	
Ing. Ostadatu Surran Solution DIRECTOR DE THEONOLOGIA E NNOV CIÓN Coblando Departementer Santa Gruz	Ing. Lind Will Chinerry States Rodrigher PROFESTONAL EXPENTO DIRECCION DE TECHOLOGIA E INNEVACIÓN	C

GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE SANTA CRUZ Gobierno Autónomo Departamenta

Santa Cruz

SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

2025

MANUAL DE USUARIO SISTEMA INFORMÁTICO GESTION DE MARCADOS

Ley SAFCO No. 1178: Art. 28: Todo Servidor Público responderá de los resultados emergentes del desempeño de las funciones, deberes y atribuciones asignados a su cargo y Art. 38: Los Profesionales y demás servidores públicos son responsables por los informes y documentos que suscriban.

	DETALLE DE PANTALLA
Inciso	Descripción
(A)	Digite el PIN.
(B)	Introducimos nombre(s) y apellidos del nuevo funcionario.
(C)	Digite la fecha de nacimiento, también las de ingreso y retiro.
(D)	Seleccione Autoridad (usuario para funcionario común y Administrador para funcionario con privilegios de Administrador)
(E)	Digite dirección de correo electrónico del funcionario.
(F)	Número de teléfono o celular del funcionario.
(G)	Indicamos su género.
(H)	Seleccione el estado civil del funcionario.
(1)	Escribe número de su documento de identidad.
()	Seleccione Cargo que ocupará el funcionario
(K)	Seleccionamos el grupo al que pertenece el funcionario.(importante para hacer la asignación de horario masivo)
(L)	Introducimos la dirección domiciliaria del funcionario.
(M)	Indicamos el número del distrito junto con su número de dependientes.(opcional)
(N)	Seleccionamos el tipo de funcionario. (importante para hacer la asignación de horario masivo)
(0)	Introducimos el legajo.(opcional)
(P)	Seleccionamos el turno laboral del funcionario.(opcional)
(Q)	Seleccione Estado (Activo, Inactivo) para reflejar el estado del funcionario en sistema de marcado.
(R)	Presionemos si queremos cancelar el registro del funcionario.
<i>(S)</i>	Guardamos los datos del funcionario en el Sistema.

- Araudi		
Ing Ormal to Partice Printing	Firmas de Conformidad	
	Ing. During Carter Stat Rodriguez PROFESIONAL EXPERTO	
າດການມາ ຈາງແລະ ແຜ່ນອີດ	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	

SC Scattanental Santa Cruz	GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE SANTA CRUZ	PÁGINA 18 DE 33
	SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	2025
	MANUAL DE USUARIO SISTEMA INFORMÁTICO GESTION DE MARCADOS	2025

26. BUSCAR PARA MODIFICAR O ELIMINAR FUNCIONARO

Si queremos realizar modificaciones de parámetros de funcionario como por ejemplo cambiar el estado de activo a inactivo o simplemente eliminar por errores de registro, nos dirigimos al menú lateral izquierdo [Parámetros], [Funcionario], [Buscar].

PANTALLA Nº 11. BUSQUEDA DE PERSONAS

					BUSQUE	DA DE FUNC	IONARIO				1.40
B	usqueda			C. CONSIGNATION			*) Ві	iscar			
Mostrar 10	¥] Rej	gistros						Busc	ar:	3	******
NOMBRE	cı 13		FECHA NACIMIENTO	CELULAR	INGRESO	RETIRO	TIPO	GRUPO	CARGO		
alte Although Although	97540 -		en normalise Status	1999 (N. 1999)	ente de la Vesta		n dan Sebahar K		Hollowardy 1	Ø	×

	DETALLE DE PANTALLA				
Inciso	Descripción				
(A)	Ingresamos el nombre y/o apellido de funcionario.				
(B)	También existe un segundo filtro para buscar datos del resultado del primer filtro.				
(C)	Se muestran los resultados de búsqueda, cada fila tiene la acción de eliminar o modificar.				
(D)	Presionemos para modificar la información del funcionario.				
(E)	Eliminar la información del funcionario del Sistema.				

27. REGISTRAR FERIADOS <

Este formulario sirve para registrar feriados Departamentales y Nacionales de la gestión, para ingresar debemos ir al menú lateral izquierdo [Parámetros], [Feriado], [Nuevo].

Agunti	The t	
the fit is a second sec	Firmas de Conformidad	
DIRECTOR DE TECNOLOGÍA E MNOVACIÓN	Ing. Luding for the former the fright of the second	
Ablerno Departamental Santa Cruz		

SC SC Sobierno Autórono Departamental Santa Cruz	GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE SANTA CRUZ	PÁGINA 19 DE 33
	SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	
	MANUAL DE USUARIO SISTEMA INFORMÁTICO GESTION DE MARCADOS	2025

PANTALLA Nº 12. REGISTRO DE DIA FERIADO

RE	GISTRO D	IA FERIAD	0
Descripcion			
COMUNICACION			
Fecha dia Feria	ła		
	<u></u>		
L	U		
6	Cancolar	Guardan	
	Cancelar	Guardar	U

	DETALLE DE PANTALLA			
Inciso	Descripción			
(A)	Indicamos la razón del día feriado.			
(B)	Digite la fecha del día feriado.			
(C)	Presionemos para cancelar el registro.			
(D)	Guarda el nuevo registro en el Sistema.			

28. BUSCAR PARA MODIFICAR O ELIMINAR FERIADO

Para modificar o eliminar registrar de días festivos, debemos ir al menú lateral izquierdo [Parámetros], [Feriado], [Búsqueda].

PANTALLA Nº 13. BUSQUEDA DE FERIADOS

CODIGO IL FECHA FERIADO	DESCRIPCION		00
1 01/11/2013 0:00:	:00 FeriadoContinu	oTodoSantos	1
	DETALLE DE PANTA	LLA	
Inciso	Descripc	ión	
(A) Ingresamos la d	lescripción del día feriad	lo.	
(B) En este espacio	saldrán los resultados d	e búsqueda.	
(C) Presionemos pa	ra modificar los datos d	el día feriado.	2
(D) Elimina el día fe	eriado registrado,		
1 Sary/	Firmas de Conformi	dad	
Iswaldo Banelas Bejarano	(-

್ರತ್	GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE SANTA CRUZ	PÁGINA 20 DE 33
BSC Scharter Solution Constraints	SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	2025
	MANUAL DE USUARIO SISTEMA INFORMÁTICO GESTION DE MARCADOS	2025

29. REGISTRAR GRUPO

Para hacer el registro o búsqueda de un grupo en el menú, Presionemos [Parámetros], [Grupo], [Nuevo].

PANTALLA Nº 14. REGISTRO DE GRUPO

	REGISTRO GRUPO
Descripcion	NOMBRE DEL GRUPO
	B Cancelar Guardar

DETALLE DE PANTALLA				
Inciso	Descripción			
(A)	Digite el nombre del nuevo grupo.			
(B)	Presionemos para cancelar el registro.			
(C)	Guarda los datos ingresados al Sistema.			

30. BUSCAR PARA MODIFICAR O ELIMINAR GRUPO

Para hacer el registro o búsqueda de un grupo en el menú, Presionemos [Parámetros], [Grupo], [Buscar].

PANTALLA Nº 15. BUSQUEDA DE GRUPO

	BUSQUEDA DE GRUPO		
Mostrar 10	▼]Registros	Buscar:	0
CODIGO	1 DESCRIPCION		I O D
1	ACTIV. SECRET.DPTAL.DE SALUD Y POLITICAS SOCIALES	an a	/ ×
	DETALLE DE PANTALLA		
Inciso	Descripción		
(A)	Digite nombre del grupo a buscar.		
(B)	En este espacio se mostrarán los resultados de	e búsqueda.	
(C)	Presione para modificar los datos del grupo.		
(D)	Presione para eliminar el grupo registrado.		and the state of t
lian	Firmas de Conformidad		
	IOLOGIA E IN Ing. Chemistry Emotion Solar Quargers		12 ¹ 17 8

1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1	GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE SANTA CRUZ	PÁGINA 21 DE 33
BESC Gobierno Audionno Deportamental Santa Cruz	SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	2025
	MANUAL DE USUARIO SISTEMA INFORMÁTICO GESTION DE MARCADOS	2025

31. REGULARIZACIÓN DE ASISTENCIA

Para registrar los formularios solicitud de permiso, permisos personales, permisos por motivo de salud, comisiones por viaje, vacaciones, licencias sin goce de haber, bajas médicas y licencias en general.

31.1 REGULARIZACIÓN DE MARCADO

Es utilizado cuando existe la inasistencia de marcado en el registro de entrada, salida y Regularización medio día en la jornada laboral. La regularización del no marcado será realizada por el funcionario a través del Formulario Solicitud de Permiso.

Para registrar la regularización vamos al menú de la parte lateral izquierda [Marcado], [Regularización].

		No Marcado	() I bennale	[] P aramatara	
	Motivo	C		Permiso	Vacacion
RANGO DE	FECHAS	HC	DRARIOS		
Dia Per F	miso		Entrada Mañana Salida Mañana	1 1	- 0
			Entrada Tarde		

PANTALLA Nº 16. NO MARCADO

	A I	
In Scort	Firmas de Conformidad	
DRECTER DE LECNOLOGIA E	Ing. Ludurd Weters till Radriguer	
SC2 Gobierno Autónomo Departamental Santa Cruz	PROCESSION AL EXPERTO DIRECCION DE TECHOLOGIA E IMNOVACIÓN	
	Automo	

1.00 m	GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE SANTA CRUZ	PÁGINA 22 DE 33
ESC Cobierno Audionomo Departamental Santa Cruz	SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	2025
	MANUAL DE USUARIO SISTEMA INFORMÁTICO GESTION DE MARCADOS	2025

DETALLE DE PANTALLA		
Inciso	Descripción	
(A)	Digite la fecha.	
(B)	Seleccionamos al funcionario.	
(C)	Escribe motivo	
(D)	Digite el rango de fechas en la cuales no se marcó asistencia.	
(E)	Indicamos el horario a regularizar (entrada, salida) en caso de horario discontinuo (Entrada mañana, salida mañana, entrada tarde, salida tarde).	
(F)	Presione para eliminar el progreso de registro.	
(G)	Registra los datos ingresados al Sistema.	

31.2 REGULARIZACIÓN POR LICENCIA

Es utilizado por las siguientes causales:

- Capacitación (Beca, Curso) Día Completo.
- Capacitación (Beca, Curso) Parcial: Se debe seleccionar una razón (Inasistencia, Llegar Tarde, Salir Temprano y Entre Horarios)
- Licencia General: Al seleccionar esta opción, el sistema nos pedirá que seleccionemos un Motivo (Aniversario, baja médica, capacitación(becas/cursos), con goce de haber, día de las personas con discapacidad, enfermedad de hijos, examen de próstata, examen ginecológico, fallecimiento, hora de lactancia, interés público, jurado electoral, licencia especial, maternidad, maternidad prenatal, matrimonio, nacimiento hijo, particulares, sin goce de haber, teletrabajo)

La regularización por licencia será realizada por el funcionario a través del Formulario Solicitud de Permiso.

Para registrar Regularización por licencia vamos al menú de la parte lateral izquierda [Marcado], [Regularización]. Puede ser una regularización parcial, día completo, licencia general entre rango de fechas.

A	KAT	
Ing dismatha Balla	Firmas de Conformidad	1
	Ing. Linuted Line for Silks Redriguez PROFESSIONAL EXPERTO	
Departamental Santa Cruz	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	

1.22 m	GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE SANTA CRUZ	PÁGINA 23 DE 33
SC SC Sobierno Audromaio Deportamental Santa Cruz	SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	2025
	MANUAL DE USUARIO SISTEMA INFORMÁTICO GESTION DE MARCADOS	2025

PANTALLA Nº 17. REGULARIZACIÓN POR LICENCIA PARCIAL

	REGULARIZACION	
Fecha		
Funcionario	[Seleccione]	•
	No Marcado 💟 Licenc 🕑 Permiso Vacacion	6
Tipo Licencia	Capacitación (Beca, Curso) Parcial	×
Razon	Inasistencia	*
Observación		
Dia Permiso	Turno Seleccione V	
	Hasta	
	Cancelar Guardar	

DETALLE DE PANTALLA				
Inciso	Descripción			
(A)	Digite la fecha.			
(B)	Seleccione al funcionario.			
(C)	Seleccione Licencia			
(D)	Seleccione tipo de licencia parcial			
(E)	Seleccione Razón (Inasistencia, llegar tarde, salir temprano, entre horario) cada opción mostrara diferentes parámetros en detalle hora.			
(F)	Digite observación si corresponde (opcional)			
(G)	Digite rango de fecha si la opción seleccionada lo requiera			
(H)	Selecciona turno y rango de hora si la opción seleccionada lo requiera			
(1)	Presione para guardar			
()	Presione para cancelar acción.			

	ADP	
1 young	Firmas de Conformidad	
DIRECTOR DE TERNOLOGIA E INNOVALIÓN	Ing. CALVING ENGLISH SKIISAIDS RODIGNEZ PROJESIONIAL EXPERTO DIRECCION DE TECHCO OGIA E INNOVACIÓN SCZ COMPACTORIZADO	

1988 ·	GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE SANTA CRUZ	PÁGINA 24 DE 33
SC SC Gotierro Autónomo Departamental Santa Cruz	SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	2025
	MANUAL DE USUARIO SISTEMA INFORMÁTICO GESTION DE MARCADOS	2025

PANTALLA Nº 18. REGULARIZACIÓN POR LICENCIA DIA COMPLETO

		REGULARIZ	CION		
Fecha	8			<i>x</i>	
Funcionario	[Seleccione]	B	en e	n a fa an	•
	No Marcado	Licencia	Permiso	Vacacion	
Tipo Licencia	Capacitación (Beca, Curs	o) Dia Completo)		v
Observación	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		Ø		
RANGO DE FECHAS					
Dia Permiso					
Hasta					
		Cancelar	Guardar		
			G		

DETALLE DE PANTALLA			
Inciso	Descripción		
(A)	Digite la fecha.		
(B)	Seleccione funcionario.		
(C)	Seleccione Licencia		
(D)	Seleccione tipo de licencia Completo		
(E)	Digite observación si corresponde (opcional)		
(F)	Digite rango de fecha		
(G)	Presione para guardar		
(H)	Presione para cancelar acción.		

A	PTP		
Cintle	Firmas de Conformidad		
Jug. Course Superior	Ing. Lucium Cinerson Sala Rodrighez PROFESION A LEXPERTO DIRECCIÓN DE TECN OLOGIA E INNOVACIÓN		2
·	Autónome Desteriormental	-	

ESC Scarta	GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE SANTA CRUZ	PÁGINA 25 DE 33
	SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	2025
	MANUAL DE USUARIO SISTEMA INFORMÁTICO GESTION DE MARCADOS	2025

PANTALLA Nº 19. REGULARIZACIÓN POR LICENCIA GENERAL

Fecha	6	· · ·			
Funcionario	[Seleccione]	B			*
	No Marcado	🗹 Licencia 🕜	Permiso	Vacacion	n and an
Tipo Licencia	Litencia General	D	and a constant to the state of the second to a state of the second state.	na tere en en ante ante atore en en ante en atore data data a parte ante any en parte a ser a ser a ser a ser 	~
Motivo	ANIVERSARIO		3		~
Observación			Ø	******	
			•		
Dia Permiso					
Hasta					
	and then by a series of				

DETALLE DE PANTALLA				
Inciso	Descripción			
(A)	Digite la fecha.			
(B)	Seleccione al funcionario.			
(C)	Seleccione Licencia			
(D)	Seleccione tipo de licencia general			
(E)	Seleccione Motivo (aniversario, baja médica, con goce de haber, etc.).			
(F)	Digite observación si corresponde (opcional)			
(G)	Digite rango de fecha			
(H)	Presione para guardar			
(1)	Presione para cancelar acción.			

Annak	PTP	
Ing. Oswaldo Bannas Bejarano	Firmas de Conformidad	
DIRECTOFIE TRENOLOGÍA E MNOVACIÓN Sobierno Separatemental	Ing. Ludicity of the transfer Rodrighez PROPERTONIAL EXPERTO DIRECCION DE TECHNOLOGIA E INNOVACIÓN	

SC SC Sobierno Autóroma Departamental Santa Cruz	GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE SANTA CRUZ	PÁGINA 26 DE 33	
	SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE GESTIÓN INSTITUCIONAL		
	MANUAL DE USUARIO SISTEMA INFORMÁTICO GESTION DE MARCADOS	2025	

31.3 REGULARIZACIÓN POR PERMISO

Las regularizaciones por permiso pueden ser: con fines personales que no debe exceder de 2 horas diaria acumulables 8 horas en el trimestre, puede ser por motivo de salud por 2 horas máximo al día, puede ser por motivo de trabajo.

La regularización por permiso será realizada por el funcionario a través del Formulario Solicitud de Permiso

Para registrar la regularización por permiso vamos al menú de la parte lateral izquierda [Marcado], [Regularización].

	Fecha		3				
F	uncionario	[Seleccione]	0	and for a share the state of the second s	n an	an than Sharana tao ing Kapang na p	•
		No Marcado	Licencia	Permiso 🙆	Vacacion		
Tij	po Permiso	Particular				¥	
	BRazon	Seleccione Por Comisión General					
RANGO DE FECHAS		Particular Médio dia sin Goce de	haber				
Dia Permiso Hasta	dd/mm/aaaa i dd/mm/aaaa i	Médio dia Vacaciones Por Comisión sin vlátic Medio dia permiso Gin Permiso Vacunación	o ecológico				
L							

PANTALLA Nº 20. REGULARIZACIÓN POR PERMISO

<u>A</u>	A	
6 Garth	Firmas de Conformidad	
DIFECTOR OF TURNOLOGIA E	Ing. Latrin Emerson Solas Reprégnes PROFESIONAL EXPERTO DIRECCION DE TECNOLOGIA E IMMEVACIÓN	

GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE SANTA CRUZ

SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

2025

MANUAL DE USUARIO SISTEMA INFORMÁTICO GESTION DE MARCADOS

Ley SAFCO No. 1178: Art. 28: Todo Servidor Público responderá de los resultados emergentes del desempeño de las funciones, deberes y atribuciones asignados a su cargo y Art. 38: Los Profesionales y demás servidores públicos son responsables por los informes y documentos que suscriban.

DETALLE DE PANTALLA					
Inciso	Descripción				
(A)	Digite la fecha.				
(B)	Seleccione al funcionario.				
(C)	Seleccione Permiso				
(D)	Seleccione tipo de permiso (se detalla a continuación del cuadro)				
(E)	Seleccione razón				
(F)	Digite fecha inicio y fecha fin				
(G)	Presione para guardar				
(H)	Presione para cancelar acción.				

(D) Seleccione tipo de permiso

- Por comisión: parcial, llegar tarde, salir temprano, entre horarios.
- General (Consulta médica, permiso de ginecología): Día Completo o Parcial (Inasistencia, Llegar Tarde, Salir Temprano Y Entre Horarios)
- Particular: llegar tarde, salir temprano, entre horarios
- Medio día sin Goce de haber
- Medio día Vacaciones
- Por Comisión sin viático
- Medio día permiso Ginecológico
- Permiso vacunación: parcial, llegar tarde, salir temprano, entre horarios

31.4 REGULARIZACIÓN POR VACACIÓN

Las regularizaciones por motivo vacación entre rango de fechas, para registro de vacación parcial de medio día debe ser registrado como tipo permiso, medio día vacación y selecciona (ver el epígrafe 31. 3. Regularización por permiso.

Para registrar regularización por Vacación vamos al menú de la parte lateral izquierda [Marcado], [Regularización].

A		
Gauge	Firmas de Conformidad	
DIRECTOZIOE TIV. NOLOGIA E IN OVALION Kaldonno Kaldonno Kaldonno	Ing. Luditing Chillis Rottighez PROFES ON AL EXPERTO DIRECTION DETECTION DETECTION	

1.12 m	GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE SANTA CRUZ	PÁGINA 28 DE 33
SC ^{Gobierro} Autónomo Departamenta Santa Cruz	SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	2025
	MANUAL DE USUARIO SISTEMA INFORMÁTICO GESTION DE MARCADOS	2025

PANTALLA Nº 21. REGULARIZACIÓN POR VACACIÓN

	Fecha	4			
Fund	cionario	[Seleccione]	B		*
		No Marcado	Licencia	Permiso	Vacacion
GO DE FECHAS					
and the second					
Dia Permiso	dd/mm/a	aaa 🗖			
Dia Permiso Hasta	dd/mm/a dd/mm/a	200 D			
Dia Permiso Hasta	dd/mm/a	888 🗖			

1	DETALLE DE PANTALLA					
Inciso	Descripción					
(A)	Digite la fecha.					
(B)	Seleccione funcionario.					
(C)	Seleccione vacación.					
(D)	Digite rango de fecha					
(D)	Presione para guardar					
(F)	Presione para Cancelar					

32. PROCESAR MARCADO /

Para procesar la información de la tarjeta de asistencia primero debemos buscar marcados. Puede procesar los marcados de un funcionario, de un grupo o tipo de funcionario. Vamos al menú lateral izquierdo [Marcado]. [Procesar].

And	AFP	
Ina. Orwaldo Bane al Rejarano	Firmas de Conformidad	
DIRECTOR DE TECNOLOGIA E INNOVACIÓN	Ing. Ludwing Etherson Jalas & driguez PROFESIONAL EXPERTO	2
SC22 Solutions Autonomo Departamenter Sehta Cruz	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	

SC Scatterio Bepartamental Santa Cruz	GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE SANTA CRUZ	PÁGINA 29 DE 33
	SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	2025
	MANUAL DE USUARIO SISTEMA INFORMÁTICO GESTION DE MARCADOS	2025

PANTALLA Nº 22. BUSQUEDA MARCADOS PARA PROCESAR 🗸

·		BUSQUEDA DE MARCADOS	andaa ahaan ah
Fecha Inicio		DD/MM/YYYY	•
Fecha Fin		DD/MM/YYYY	
Grupos Funcionario	[Sel	eccione] 🚯	*****
0	Sel	eccionar Programas Imprimir Tarjetas J	
Funcionario	[Sel	eccione] O	*
Tipo Funcionario	[Sel	eccione] D	¥

	DETALLE DE PANTALLA				
Inciso	Descripción				
(A)	Digite rango de fechas para generar tarjeta de marcados.				
(B)	Seleccione grupo al que pertenece el funcionario.				
(C)	Seleccione funcionario del que requerimos el reporte.				
(D)	Seleccione tipo de funcionario.				
<u>(E)</u>	Presione para eliminar el proceso.				
(F)	Visualiza el informe antes de "Imprimir".				
(G)	Procesa los datos ingresados al Sistema.				
(H)	Visualiza los marcados Sin Procesar en el Intervalo de Fechas				
(1)	Despliega listado de Programas				
()	Imprime Tarjetas por Programas seleccionados en (I)				

33. BUSCAR LICENCIA/PERMISO /

Para generar un reporte por los días de licencias y/o permisos de un funcionario en específico, nos dirigimos al menú lateral izquierdo y Presionemos [Marcado], [Buscar Licencia/Permiso].

- I and		
Ing. Oswald Banking Bejarano	Firmas de Conformidad	-
DIRECTOR DE TECNOLOGÍA E	Ing. Endring Professon July & Crignez	
A Contraction of the Contraction	PROFESIONALEXPERTO	
Santa Cruz	DIRECCION DETECNOLOGIA E INA OVACIÓN	
/	Departamental	



PANTALLA Nº 23. BUSQUEDA DE REGULARIZACIONES POR PERSONA



	DETALLE DE PANTALLA					
Inciso	Descripción					
(A)	Digite nombre del funcionario.					
(B)	Reduce la lista de resultados ingresando motivo, fecha, etc.					
(C)	Podemos seleccionar el formato para descargar el reporte.					
(D)	En este espacio se visualizará el resultado de búsqueda.					
(E)	Presionemos para eliminar el registro.					

34. REPORTES

En esta sección veremos los distintos reportes asignados a cada perfil. Podemos encontrar esta opción en el menú lateral izquierdo de nuestra pantalla [Reportes].

34.1 GENERAR REPORTE PLANO

Para generar reporte plano vamos a menú lateral izquierdo [REPORTES], [REPORTE PLANO]. Puede generar reporte de un funcionario específico o bien por grupo o tipo de funcionario.

	REPORTE PLANO	
Fecha Inicio		enn mar ann an Anna an An
Fecha Fin	DD/MM/YYYY	
Grupos Funcionario	[Seleccione]	
Funcionario	[Seleccione]	
Tipo Funcionario	[Seleccione]	·
Ŧ	imprimir	
	В	
1 august		
Ing. (swald Bangas Bejarano	Firmas de Conformidad	n
DIRECTOR DE TECNOLOGIA E INNOVACIÓN	Ing. Ludwing Unitson July Reference	
Autónomo santa Cruz	PROFESIONAL EXPERTO	
/	SCZ Address	

PANTALLA Nº 24. GENERAR REPORTE PLANO

1.23 m	GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE SANTA CRUZ	PÁGINA 31 DE 33
SC SC Columno Departamental Santa Cruz	SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	2025
	MANUAL DE USUARIO SISTEMA INFORMÁTICO GESTION DE MARCADOS	2025

LISTADO DE ASISTENCIA 05/12/2024								
Pin	CI	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre	Dia	Fecha	Hora	Biometrico
1790 ·	(1) 100	Real of the	an straight		Viernes	12/01/2024	19:45	PRIMER PISO - RRHH
			- Alleria	San Ala	Lunes	15/01/2024	07:43	DTI

DETALLE DE PANTALLA						
Inciso	Descripción					
(A)	Digite rango de fechas para generar el reporte (obligatorio)					
(B)	Si requerimos un reporte por grupo, seleccionamos el grupo (opcional).					
(C)	Si requerimos el reporte de un funcionario, seleccionamos a uno (opcional).					
(E)	Presionemos para generar y visualizar el reporte.					

34.2 REPORTE LISTADO TOTAL SANCIÓN 🗸

NA

Para generar reporte Listado Total Sanción, vamos al menú [Reportes], [Listado Total Sanción].

PANTALLA Nº 25. GENERA	R LISTADO TOTAL SANCIÓN 🗸
------------------------	---------------------------

	LISTADO TOTAL SANCION	
â	DD/MM/YYYY	
台	DD/MM/YYYY	
[Sel	ccione] B	
[Sel		
	B Imprimir	
		LISTADO TOTAL SANCION Imprimir

1 mult	A	
Ing. Oswald Bantas Bejarano	Firmas de Conformidad	
DIRECTOR DE TECNOLOGIA E INNOVACIÓN Foliarmo Separamontal Santa Gruz	IN. LA WER CHITSON MALS STATISHEZ PROFESIONAL EXPERTO DIRECCION DE TECNOLOGIA E INNOVACIÓN	



DETALLE DE PANTALLA							
Inciso	Descripción						
(A)	Digite un rango de fechas para generar el reporte (obligatorio)						
<i>(B)</i>	Si requerimos un reporte por grupo, seleccionamos el grupo (opcional).						
(C)	Si requerimos el reporte de un funcionario, seleccionamos a uno (opcional).						
(E)	Presionemos para generar y visualizar el reporte.						

35. LISTADO DE LICENCIAS /

Para generar un listado de todos los funcionarios que obtuvieron licencia por un determinado periodo de tiempo, tenemos que ir al menú lateral izquierdo [Reportes], [Listado Licencias].

PANTALLA Nº 26. LISTADO DE LAS LICENCIAS

Fecha Inicio	Ċ	DD/MM/YYYY
Fecha Fin	鎆	DD/MM/YYYY
Fecha Fin	Ê	DD/MM/YYYY
		L

NOTA: Ingresamos un rango de fechas y presionamos "Imprimir" para generar e imprimir reporte.

36. LISTADO EXENTOS /

Para generar Reporte Lista Exentos, nos vamos al menú lateral izquierdo [Reportes], [Listado Exentos].

PANTALLA Nº 27. LISTADO DE EXENTOS

		ana na manana manana na manga T
Fecha Inicio	Ô	DD/MM/YYYY
Fecha Fin	巤	DD/MM/YYYY
- Guild I m		
2 4		Imprimir

NOTA: Ingresamos un rango de fechas y presionamos "Imprimir" para generar e imprimir reporte.

- Aunter			
Ing Jouraldo Bandala Briggano	Firmas de Conformidad	10	2
DIRECTOR DE TEGNOLOGIA E	Ing. Charles Emerson Salas Rodrigues		
	PROFESIONAL EXPERTO		
Departamental Santa Cruz	DIRECCION DE TECNOLOGIA E INNOVACIÓN		
	Departemental		



ſ

			LISTADO EXENTOS DESDE 01/01/2024 HASTA 30/10/2024				05/12/2024				
ID	С	NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	DEPENDENCIA	FECHA INICIO	FECHA FIN	ENT. MAÑANA	SAL. MAÑANA	ENT. TAROE	SAL. TARDE
1	tanan sa	1000 (K) (S	Station		ACTIVIDADES DE LA ASESORIA GENERAL	9/2/2024	9/30/2024	X			×
2	100150402° 802	0.0000000	1400-000-000	Soulitta:	DESPACHO DEL GOBERNADOR	9/2/2024	9/30/2024	x			
3	New York Sec.	Service Services	9 % 3<%	Microsoft,	PROG. IMPLEM. SIST. INTEGRAL DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS SCZ	9/2/2024	9/30/2024				x

	A	
Ing Assural & Randing Pringramo	Firmas de Conformidad	
DIRECTORDE TECNOLOGÍA E NNOVACIÓN SCZZ Pobleme Santa Cruz	TM. Ludwing Print Concerned to	